



NORMAS PISCINAS MUNICIPALES DE CUADROS

NORMAS ESPECIALES FRENTE AL COVID

Este verano es muy especial, en el que se pide la colaboración de todos los usuarios para no solo el correcto funcionamiento de la piscina sino por la situación sanitaria actual y por la salud de todos los usuarios.

1. Cualquier usuario que acceda las piscinas, debe hacerlo con **mascarilla, guardar la distancia de seguridad, pisar en la alfombrilla desinfectante y usar gel desinfectante** a la entrada de las instalaciones.
2. En la **zona de entrada de la piscina, en los vestuarios, baños y demás zonas comunes es OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA** para todos los usuarios excepto para los menores de 6 años.
3. Aquellas personas que accedan a la instalación serán **registradas en una base de datos de contacto** según recomendación de la autoridad sanitaria. Es obligatorio que todas las personas que accedan al recinto sean registradas con sus datos personales y de contacto para su localización en caso de contagio por COVI-19 según las directrices comunicadas por las autoridades sanitarias de la Junta de Castilla y León.
4. **ES OBLIGATORIO GUARDAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL.** En el caso de que un grupo de personas no pertenezca a una unidad familiar, debe mantener el distanciamiento social y en caso de no ser posible, será necesario usar mascarilla.
5. Los **menores de 12 años** accederán y se permanecerán en la piscina obligatoriamente acompañados de un adulto.
6. Queda **prohibido el uso de taquillas.**
7. **Evite en la medida de lo posible la utilización de los vestuarios** y siempre guarde la distancia de seguridad en dichas dependencias hasta un máximo de dos personas en los baños y dos en los vestuarios, con excepción de niños o discapacitados y dependientes en cuyo caso esta podrá ser acompañada por otra persona.
8. **No se permitirá el contacto físico** entre usuarios que no pertenezcan a una misma unidad familiar, ni tampoco se permitirá **jugar ni realizar ninguna otra actividad física** distinta a la de baño en la zona verde.
9. Dentro de los vasos de la piscina se **prohíbe zambullirse violentamente, arrojar objetos,** etc. Y en general, todos aquellos actos que dificulten obstaculicen o impidan el desarrollo de la actividad del baño.



10. Es **OBLIGATORIO** mantener las pertenencias y objetos a su lado en todo momento. El ayuntamiento no se hace responsable de las pérdidas y/o robos de los objetos personales de los usuarios.

11. Se prohíbe dejar sillas, sombrillas, o cualquier otro tipo de pertenencia personal en las instalaciones de la piscina, siendo **OBLIGATORIO** retirar todos los objetos personales a la hora de abandonar la piscina.

12. Queda prohibido apoyarse en las barandillas de acceso a las playas de la piscina y a la manta que recubre la misma, así como en cualquier elemento perimetral de las instalaciones, como paredes y puertas.

13. Que prohibida la reutilización de tumbonas sin desinfectar e higienizar.

14. El acceso a los vasos y a cualquier parte del recinto se realizará por el recorrido de circulación indicado en los carteles y señales de las instalaciones y siempre por su margen derecho.

15. El acceso al vaso de la piscina de adultos se realizará por el pediluvio del pasillo central. La salida de la misma se realizará por el pediluvio opuesto que estarán perfectamente señalizados.

16. El acceso al recinto de la piscina lúdica se realizará por el pediluvio central y la salida de la misma por el lateral opuesto que estarán perfectamente señalizados.

17. Es **OBLIGATORIO** cumplir la señalización, la normativa y las indicaciones de los socorristas y del personal de control habilitado en las instalaciones.

18. Durante esta campaña de verano 2021 y como medida extraordinaria se permitirá el acceso con sombrillas evitando aglomeraciones en zonas de sombra y facilitando el distanciamiento social. Dichas sombrillas deberán estar perfectamente aseguradas para evitar daños personales y materiales al resto de los usuarios.

19. Los usuarios que no cumplan con las medidas establecidas en la normativa de la piscina serán expulsados de la instalación, especialmente aquellas que no cumplan el distanciamiento social de 1,5 metros establecido por las autoridades sanitarias y en el caso de ser reincidente en una ocasión posterior, pudiendo avisar a los agentes de seguridad ciudadana y no se les permitirá el acceso a las instalaciones durante el resto del periodo estival.



20. El incumplimiento de estas normas o la alteración del orden público podrá dar lugar a la correspondiente **sanción administrativa**.

21. El **aforo del recinto** de la instalación dependerá del nivel de alerta que instaure las autoridades sanitarias de la Junta de Castilla y León siguiendo el siguiente cuadro:

NIVELES DE ALERTA					
	SUPERFICIES	NIVEL ALERTA 4	NIVEL ALERTA 3	NIVEL ALERTA 2	NIVEL ALERTA 1
INSTALACIONES	10.390 M ²	865 PERSONAS	1.299 PERSONAS	1.948 PERSONAS	2.597 PERSONAS
PISCINA ADULTOS	312,50 M ²	52 PERSONAS	78 PERSONAS	117 PERSONAS	156 PERSONAS
PISCINA LÚDICA	115 M ²	19 PERSONAS	29 PERSONAS	43 PERSONAS	57 PERSONAS
PISCINA CHAPOTEO	30 M ²	5 PERSONAS	8 PERSONAS	11 PERSONAS	15 PERSONAS

22. Tanto el personal de control como los socorristas controlarán dicho aforo siendo **OBLIGATORIO** el cumplimiento de las recomendaciones que estos indiquen a los usuarios.

23. Se podrá restringir el aforo en cualquier momento si las circunstancias así lo requieren.

24. Dentro de la zona de baño no se utilizará mascarilla, pero siempre habrá que **mantener el distanciamiento social de 1,5 metros** con otras personas que no pertenezcan a la misma unidad familiar.

TARIFAS 2021

1. Tarifa para empadronados y/o residentes en periodo estival:

- Entradas individuales adultos: 2 €
- Entradas individuales infantiles: 1 €
- Bonos 10 baños adultos: 15€
- Bonos 10 baños infantiles: 10€
- Bonos 20 baños adultos: 25€
- Bonos 20 baños infantiles: 15€
- Tarjetas temporada adulto: 35€
- Tarjetas temporada infantiles: 20€

2. Tarifa para NO empadronados:

- Entradas individuales adultos: 3 €
- Entradas individuales infantiles: 2 €
- Bonos 10 baños adultos: 20€
- Bonos 10 baños infantiles: 15€



- e. Bonos 20 baños adultos: 40€
 - f. Bonos 20 baños infantiles: 25€
3. El pago se efectuará preferentemente con tarjeta.
 4. La tarifa infantil corresponde a los menores de 15 años.
 5. Entrada será gratuita para todos aquellos nacidos con posterioridad al 1 de enero de 2017.
 6. Será **OBLIGATORIO** a la hora de adquirir **las entradas, los bonos y tarjetas de temporada para residentes en periodo estival** acudir a las oficinas municipales presentando la declaración del propietario de la vivienda en la que se declare que los adquirentes de entradas/bonos y tarjetas viven en dicho domicilio durante el periodo estival (dicho modelo de declaración está disponible en las oficinas municipales, junto con las fotocopias del DNI y una factura de la luz o recibo de contribución, recogida de basuras... que será presentada en las oficinas municipales, acreditando éstas tal condición para la adquisición de las entradas, los bonos y tarjetas de temporada. La declaración del propietario puede ser sustituida por un contrato de alquiler.
 7. **Los bonos** serán adquiridos en las oficinas municipales y en las piscinas.
 8. **Las tarjetas** de temporada serán expedidas únicamente en las oficinas municipales y serán de carácter individual e intransferible.
 9. El uso de las entradas, los bonos y las tarjetas de temporada estará **condicionado por el aforo** de las instalaciones.
 10. **No se devolverá** bajo ningún concepto el importe de cualquier tipo de bono ni de tarjeta de temporada.

NORMAS GENERALES PARA LAS INSTALACIONES

1. El horario de la piscina será de 12:30 a 20:30 de lunes a domingo entre el 26 de junio y el 5 de septiembre.
2. Todos los usuarios de las piscinas municipales tienen que abandonar la zona de baño y la zona verde a las 20:15 hrs. La instalación cerrará las puertas a las 20:30 hrs.
3. Los horarios y tiempos de apertura podrán ser sufrir modificaciones según las consideraciones o necesidades del servicio.
4. El recinto de la piscina lúdica permanecerá cerrado durante las 16:00 y las 18:30 horas para una limpieza exhaustiva de las barandillas y



elementos de contacto. Este intervalo puede ampliarse o repetirse a lo largo del día para cumplir con las medidas sanitarias.

5. El acceso a la zona con hierba sólo se permitirá con ropa y calzado exclusivo de baño. Es obligatoria la utilización de calzado de piscinas (chanclas) en la zona de duchas, aseos, vestuarios y zona de restauración.
6. Es **OBLIGATORIO** usar las duchas al acceso y salida de las piscinas.
7. Es **OBLIGATORIO** el uso de gorro para el baño en todas las piscinas y con los respectivos trajes de baño.
8. La piscina de chapoteo es para uso exclusivo de menores de 7 años y estos siempre deben estar acompañados por un adulto.
9. No acceder con ningún objeto de valor, evitando la tentación a los "amigos de lo ajeno".
10. En esta instalación queda prohibido:
 - a. Cualquier tipo de juegos (incluidos balones).
 - b. Utilizar recipientes de vidrio o cortantes en la zona de baño.
 - c. Hacer topless en toda la instalación de la piscina.
 - d. Acceder con animales de compañía.
 - e. Consumo de sustancias no legales.
11. Aunque se permite comer en la zona verde, es **OBLIGATORIO** recoger todos los residuos ocasionados (pipas, bolsas, colillas, restos de comida, etc.)
12. No se permite tomar fotografías o secuencias videográficas de otros usuarios sin su consentimiento expreso.
13. Está prohibido introducir en los vasos de la piscina elementos que supongan riesgo o peligro para los usuarios: gafas de buzo, aletas, flotadores, balones, etc.; Evite siempre los accidentes. Los manguitos, chalecos salvavidas que sean elementos de juegos y no utilizados como elementos de seguridad, solo se podrán ser utilizados en la piscina de chapoteo, estando prohibido compartirlos con usuarios que no pertenezcan a la misma unidad familiar y deben estar bajo la vigilancia directa del adulto responsable. Con excepción de los flotadores que estarán prohibidos en todos los vasos de las piscinas.
14. Queda prohibido depilarse o afeitarse en los vestuarios. Evite en la medida de lo posible la utilización de los mismos.
15. Se prohíbe ensuciar el agua con prácticas antihigiénicas.
16. Será **OBLIGATORIO** abandonar el vaso de la piscina en caso de tormentas ya que el agua atrae la corriente electromagnética.



17. Los socorristas y el personal de control y mantenimiento de las instalaciones, que estarán identificados, serán los responsables de hacer cumplir a todos los usuarios de estas normas de uso de las mismas, pudiendo en su caso expulsar del recinto a quienes incumplan en reiteración el contenido de las mismas.

18. Deberá hacerse en todo momento un uso adecuado de las instalaciones, respetando tanto a los diferentes usuarios como al personal que atiende las instalaciones.